

**ACUERDO N° 008 DE 2015
(23 OCTUBRE 2015)**

“Por medio del cual se designa al Director General de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM para el período institucional comprendido entre el 1º de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2019”

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO
MAGDALENA, CAM,**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el literal j), artículo 27 de la ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015 compilatorio del Decreto 1768 de 1994 y los Estatutos Corporativos y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 006 del 9 de septiembre de 2015, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM, adoptó el procedimiento interno para la designación o elección del Director General de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM, para el período institucional del 1º de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019.

Que el día 2 de octubre de 2015 se publicó en un periódico de amplia circulación regional, en un medio radial, en un lugar visible de la sede principal y la subsedes de la Corporación y en la página web de la misma, el Aviso de Convocatoria de fecha 1 de octubre de 2015, para que los interesados en participar en el proceso presentaran sus hojas de vida con los respectivos soportes.

Que 3 aspirantes presentaron sus respectivas hojas de vida, a los cuales se les evaluó el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 2.2.8.4.1.21 del Decreto 1076 de 2015 (compilatorio del artículo 21 del Decreto 1768 de 1994), habiendo acreditado requisitos los 3 inscritos.

Que el artículo 27 literal j) de la Ley 99 de 1993, consagra entre las funciones del Consejo Directivo la de nombrar al Director General de la Corporación.

Que el artículo 30 de los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM, consagra las funciones del Consejo Directivo y en el literal j) estipula la de nombrar conforme a la ley y sus decretos reglamentarios al Director General de la Corporación.

Que en virtud de lo anterior, se debe proceder por parte del Consejo Directivo, a designar el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM, para el período institucional comprendido entre el 1º de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019.

Que en Consejo Directivo del día 23 de octubre de 2015 se realizó la presentación de la propuesta de la gestión como Director General de los candidatos que se hicieron presentes y se efectuó la designación o elección del Director General de la CAM por mayoría de votos a favor del ingeniero **CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA.**

Que el procedimiento para la elección o designación del Director General de la Corporación, para el período institucional del 1º de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019 se adelantó conforme a lo previsto en el Acuerdo No. 006 del 9 de septiembre de 2015.

Que por lo expuesto, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como Director General de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM para el período institucional del 1º de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019, al Dr. **CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA**, identificado con la C. de C. No. 83.090.411 de Campoalegre.

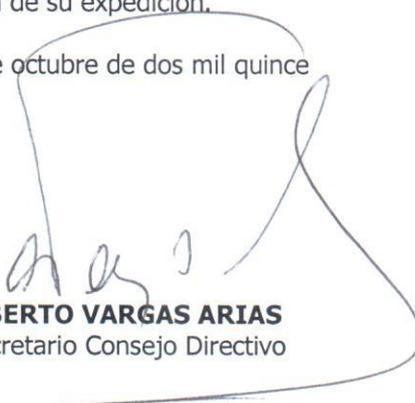
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el municipio de Neiva, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil quince (2015)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS MAURICIO IRIARTE BARRIOS
Presidente Consejo Directivo



ALBERTO VARGAS ARIAS
Secretario Consejo Directivo